

REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PRE-ENVASADAS

NUEVO REGISTRO SANITARIO PARA VINOS NACIONALES

Documentos Requeridos

- Formulario de solicitud impreso desde la plataforma web.
- Copia del Certificado de Registro Mercantil del representante legal del producto. En caso de que sea una persona física, anexar copia de cédula.
- Fórmula cualitativa y cuantitativa del producto (listado de ingredientes y cantidades de los mismos).
- Copia del Certificado de marca emitido por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).
- Copia de la Licencia o Permiso Sanitario del establecimiento o local donde se elabora dicho producto, emitido por el Ministerio de Salud Pública.
- En caso de contrato de maquila (fabricación de un producto por un tercero) debe anexar además, el contrato de fabricación.
- Formato de etiqueta, que cumpla con las directrices NORDOM 53.
- Tres (3) muestras del producto tal y como se va a vender en el mercado para productos a ser analizados por el Laboratorio Nacional de Salud Pública Dr. Defilló.
- Recibo de pago de tasa.
- En caso de que el fabricante o dueño del producto sea una asociación sin fines de lucro (ASFL) debe anexar una certificación que los acredite como tal, emitido por la Procuraduría General de la Republica.
- En caso de ser Cooperativa debe anexar una certificación que los acredite como tal, emitido por el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECCOP).
- Acuerdo legal de Distribución entre fabricante y distribuidor (en caso de que el fabricante o dueño de la marca no comercialice el producto).
- Expediente analítico que incluya: Copia de la Formula cuali-cuantitativa del producto y Copia de las Artes de Etiquetas presentadas para fines de evaluación.
- Comprobante original de la aceptación de muestras por parte de la JAD/IIBI para productos a ser analizados por la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) o por el Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI).